



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 135

VISTO:

- 1) La propuesta presentada como consta de los antecedentes adjuntos, por la Comisión Especial para designación del Mediador Universitario a que se refiere el Reglamento de Creación de dicho Mediador en la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U de C N° 2018-060 de 27 de abril de 2018.
- 2) El nombramiento de la académica **NIEVES IRMA SCHADE YANKOVIC** del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales como Mediadora Universitaria efectuado por el Rector conforme a dicha propuesta, y que aparece ratificado en sesión de 26 de septiembre de 2019 por el Consejo Académico y en sesión de 12 de septiembre de 2019 por el Directorio.
- 3) Lo establecido en el señalado Reglamento de Creación del Mediador Universitario; en el Decreto U. de C. N° 2018-075, de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Primero: Nómbrase a la académica **NIEVES IRMA SCHADE YANKOVIC** del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales como Mediadora Universitaria. Su designación lo es por el plazo de 3 años a partir del 01 de octubre de 2019.

Segundo: Las Direcciones de Personal y Finanzas efectuarán los ajustes correspondientes conforme a lo decretado.

Transcribábase electrónicamente a los Sres. Directores de la Corporación, a don Alberto Braga Calderón, a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a Director(a) de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Posgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 02 de octubre de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL